REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiséis (26) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
DEMANDANTE:	MARIO DE JESÚS GIRALDO RÍOS
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-**2020-00017**-00

Revisado el expediente digital en TYBA, se tiene que el Ejército Nacional contesto la demanda en el término de ley, y en propuso como la excepción de prescripción (fl.4)[1], la cual se encuentra ligada a la prosperidad de las pretensiones, razón por la cual debe estudiarse con la sentencia que pone fin a la instancia.

De otra parte, el demandante en su escrito de demanda, solicita prueba testimonial (fl.17)[2], en ese sentido se dará aplicación al artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: TÉNGASE por contestada la demanda por parte del Ministerio de Defensa-Ejército Nacional.

SEGUNDO: ABSTENERSE de decidir en este momento procesal la excepción de prescripción, propuesta por la entidad demandada, la cual será decidida con la sentencia que ponga fin a esta instancia en caso de accederse a las pretensiones.

TERCERO: FIJAR como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, el **23 de FEBRERO DE 2022 a las 9:00 A.M.,** la cual se llevará a cabo a través de la plataforma Lifesize, para lo cual el respectivo link, estará disponible en la página web de la Rama Judicial – TYBA, el día anterior a la realización de la diligencia, en el expediente digital del presente medio de control.

CUARTO: ADVERTIR que en lo sucesivo cualquier solicitud que realicen las partes dentro de la presente actuación, se deberá allegar de manera virtual en formato PDF al correo electrónico j02admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Liceth Angelica Ricaurte Mora

[1] TYBA 50001333300220200001700_ACT_CONTESTACION DEMANDA_21-09-2020 11.28.34 A.M..PDF
[2] TYBA 50001333300220200001700_ACT_INCORPORA EXPEDIENTE DIGITALIZADO_18-09-2020 8.23.25 A.M..PDF

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Contencioso 002 Administrativa
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8c057d09e1dcf0d8222414e1582b58e94b3643aa300092dfdb17d0ce1e2456f1
Documento generado en 26/11/2021 10:34:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica